Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 21/10/2021 - 5:33:13 PM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0021919638 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: FkrmdlicbXjnlliN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: EVENTOS TOTALES PRODUCCIONES S.A.S.

Sigla: No reportó

Nit: 901455026-2

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-690004-12
Fecha de matrícula: 12 de Febrero de 2021
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación: 12 de Febrero de 2021
Grupo NIIF: 4 - GRUPO III. Microempresas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 50 D No. 3 SUR 25 BRR CRISTO REY
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: arismendi81@hotmail.com
jadermontoya1@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 4796821
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 50 D No. 3 SUR 25 BRR CRISTO REY
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: arismendi81@hotmail.com
jadermontoya1@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 4796821
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

Recibo No.: 0021919638 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: FkrmdlicbXjnlliN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica EVENTOS TOTALES PRODUCCIONES S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 13 de octubre de 2020 del Único Accionista, inscrito en esta cámara de comercio el 12 de febrero de 2021 con el No.3914 del libro IX del registro mercantil, se constituyó la Sociedad Por Acciones Simplificada, Comercial denominada:

EVENTOS TOTALES PRODUCCIONES S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

1. Prestar los servicios de logísticas paro la organización y realización de toda clase de eventos masivos y no masivos, espectáculos, ferias, campamentos. banquetes sociales, congresos, convenciones, exposiciones, cumpleaños, bodas, bautizos, empresariales y de protocolo ya sean privados o públicos.

2. Suministro de personal de apoyo logístico.

3. Alquiler, elaboración, montaje y desmontaje de eventos, tarimas y escenografías.

4. Alquiler de equipos cte iluminación, plantas de energía eléctrica, instrumentos musicales (bock une), video, sonido, audio, video, pantallas led, televisión, equipos de tecnología, equipamiento paro escenarios.

5. Alquiler de mobiliario, mesas, sillas, cubertería, cristalería.

6. Alquiler de carpas, vallas, estructuras, estibas, tapetes para cubrimiento de superficies de espectáculos, camerinos, tarimas, baños móviles.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

7. Suministro de alimentos preparados, desayunos, almuerzos, cenas, refrigerios, cocteles, estaciones de café, servicio de meseros y menajes.

8. Desarrollo y planeación de jornadas académicas.

9. Suministro de material institucional y publicitario, chalecos, gorras, carnet, porto carnet, camisetas, overoles, volantes. plegables.

10. Suministro, almacenamiento y distribuciones de productos de consumo masivo y de primero necesidad, kit de mercados, víveres, bebidas en general elementos de aseo.

11. Suministro de elementos de papelería, útiles de escritorio y artículos de oficina en general.

12. Suministro de elementos de protocolos de bioseguridad, kit para la limpieza de calzado, dispensadores para puntos de desinfección de pedal. kit de señalización, termómetros de medición si contacto, tapabocas, gel antibacterial.

13. Suministro de todo tipo de productos fabricados para el vestuario, ropa quirúrgica y hospitalaria en tela y descartable, textiles, textiles, sintéticos, plásticos0 dotación de personal y uniformes en general.

14. Suministro de artículos de cuero. calzados, marroquinería, peletería.

15. Suministro de elementos y materiales didácticos de enseñanza para Colegios y universidades, libros, folletos impresos eqpuio para práctica.

16. Suministro de equipos de oficina, fotocopiadoras computadores, teléfonos, impresoras, etc, sus partes, piezas y accesorios.

7. Suministro de equipos médicos y hospitalarios en general.

18. Suministro de herramientas, repuestos. maquinaria Y equipos destinados a la construcción, explotación agrícola, minero, acuífera o

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

la industrio en general.

19. Suministro de insumos agropecuarios productos químicos, orgánicos e inorgánicos.

20. Suministro de electrodomésticos en general.

21. Igualmente podrá tomar o dar en alquiler los medios de transporte, camiones, camionetas, buses y otros necesarios para transportar los equipos y el personal al sitio de prestación del servicio. En desarrollo de su objeto y para el cumplimiento del mismo, podrá la sociedad adquirir conservar o enajenar a cualquier título toda clase de bienes muebles e inmuebles tomar dinero en mutuo, en préstamo a interés, y en general, celebrar el contrato de mutuo en lodos sus formas; dar o tomar en arrendamiento todo clase de bienes muebles o inmuebles; dar o tomar dinero en interés con bancos, agencias bancarios, entidades nacionales e internacionales, entidades oficiales o particulares, con corporaciones de ahorro y vivienda: gravar en cualquier forma los bienes muebles e inmuebles; girar. endosar, aceptar, cobrar, pagar, protestar, negociar en cualquier forma toda clase de títulos valores y recibirlos en pago; obtener derechos de propiedad sobre morcas, patentes, privilegios, inventos, dibujos, insignias y Conseguir los registros de los mismos, tomar interés como socio fundador o no de otros sociedades de cualquier clase que ellas sean y enajenar sus cuotas o partes de interés social, fusionarse con ellas o absorberlas en fin, adelantar cualquier acto o contrato de comercio, servicios e industria licito que se relacione directamente con e objeto social. Lo sociedad Podrá ejercer cualquier otra actividad lícita de comercio en Colombia como en el extranjero. as mismo, lo Sociedad podrá llevar o cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así Como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el Comercio o lo industria de la sociedad

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	$540.000.000,00
No. de acciones	:	5.400,00
Valor Nominal	:	$100.000,00

CAPITAL SUSCRITO

Recibo No.: 0021919638 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: FkrmdlicbXjnlliN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor	:	$200.000.000,00
No. de acciones	:	2.000,00
Valor Nominal	:	$100.000,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	$200.000.000,00
No. de acciones	:	2.000,00
Valor Nominal	:	$100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de un Gerente designado para un termino de dos años por la asamblea general de accionistas.

Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad.

La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el coso.

La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo.

Toda remuneración o que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL- La sociedad sera gerenciada. administrado y representado legalmente ante terceros por el Gerente, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tonto, se entenderá que el Gerente podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El Gerente se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todos os circunstancias en nombre de o sociedad, con excepción de

aquellas facultades que de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los Accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Gerente.

En especial tendrá las siguientes funciones:

1. Representar o lo sociedad ante los accionistas, terceros y toda clase de autoridades del orden administrativo o jurisdiccional.

2. Ejecutar todos los actos u operaciones comprendidas dentro del objeto social o que se relacionen con a existencia y el funcionamiento de la sociedad.

3. Ejecutar o celebrar todos los actos o contratos comprendidos dentro del giro ordinario de los negocios sociales, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre.

4. Autorizar con su firmo todos los documentos, públicos o privados que deben otorgarse en desarrollo de los actividades sociales o en interés de la compañía.

5. Presentar o la Asamblea general de accionistas, en su primera reunión ordinaria del año, un balance general de fin de ejercicio, con un inventario general, un informe escrito sobre la situación de lo sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades.

6. Presentar o la asamblea general de accionistas, cada mes, el balance de pruebo del mes anterior y suministrarle los informes que esta le solicite en relación con la compañía y las actividades sociales.

7. Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción no correspondan a lo Asamblea General de Accionistas. Todos los empleados de la compañía, con excepción de los designados por lo Asamblea General de accionistas, estarán sometidos al Gerente en el desempeño de sus cargos.

8. Tomar las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de lo sociedad e impartir las ordenes e instrucciones que exija la buena marcha de lo compañía.

9. Convocar la Asamblea General de Accionistas a sus reuniones ordinarias y extraordinarias cuando lo juzgue necesario o cuando se lo solicite un número de accionistas que representen no menos del 20% del capital suscrito.

10. Cumplir oportunamente los requisitos y exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y las actividades de lo sociedad.

11. Manejar los fondos sociales, girar, cancelar, recibir, firmar letras, pagarés, cheques, giros, libranzas y cualesquiera otros títulos valores, así como negociarlos, tomarlos, pagarlos, descontarlos, etc.

12. Cumplir las demás funciones que le señalen la Asamblea General de accionistas u aquellas que le sean propias de acuerdo con lo Ley y los estatutos, como órganos ejecutivos de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 13 de octubre de 2020 del Único Accionista, inscrito en esta cámara de comercio el 12 de febrero de 2021 con el No.3914 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	JADER ALBERTO MONTOYA PAREJA	C.C. 71.781.954

REFORMAS DE ESTATUTOS

Que hasta la fecha la Sociedad no ha sido reformada.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIÓN(ES) DE CONTROL / GRUPO EMPRESARIAL

SITUACION DE CONTROL

SITUACION DE CONTROL

MATRIZ: 394152-01 MONTOYA PAREJA JADER ALBERTO
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA
ACTIVIDAD: Actividades de espectáculos musicales en vivo, Organización de convenciones y eventos comerciales, Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador, Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en estab especializados
CONFIGURACION: DOCUMENTO PRIVADO DE OCTUBRE 13 DE 2020
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 3916 12/02/2021

CONTROLA DIRECTAMENTE A:

690004 12 EVENTOS TOTALES PRODUCCIONES S.A.S.
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA
Subordinada
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: PROPIEDAD DEL 100% DE LAS ACCIONES QUE COMPONEN EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD
ACTIVIDAD: Actividades de espectáculos musicales en vivo, Organización de convenciones y eventos comerciales, Comercio

Recibo No.: 0021919638 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: FkrmdlicbXjnlliN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador, Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en estab especializados
CONFIGURACION: DOCUMENTO PRIVADO DE OCTUBRE 13 DE 2020
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 3916 12/02/2021

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 9007
Actividad secundaria código CIIU: 8230
Otras actividades código CIIU: 4645, 8560

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $0.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 9007

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Recibo No.: 0021919638 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: FkrmdlicbXjnlliN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS